6

PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 / 08 / 2026		
OBJETO: ADICIÓN No. 01, PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 2159 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".		
TERMINO DE EJECUCIÓN:	44	DÍAS
UNIDAD	70	SERVICIOS PRESTADOS CORRESPONDIENTES A BENEFICIARIOS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA 70 ADULTOS MAYORES						
1,0	93131608 94131601	Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DÍAS	44	$ 57.000,00	$ 175.560.000,00
					VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 175.560.000,00**
TALENTO HUMANO - UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA						
2,0	80111701	Cuatro (4) manipuladores de alimentos.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000,00	$ 18.480.000,00
2.1	80111701	Dos (2) auxiliares de servicios generales.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000,00	$ 9.240.000,00
2.2	80111701	Un/a (1) psicólogo(a).	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00
2.3	80111701	Un/a (1) nutricionista.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00
2.4	80111701	Cuatro (4) auxiliares de enfermería.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000,00	$ 23.056.000,00
2.5	80111701	Dos (2) licenciados en educación física.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000,00	$ 11.528.000,00
					VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 73.832.000,00**

KIT DE ASEO PERSONAL						
4,0	53131606 53131628 53131608 53131506 53131503 14111704 53131603	Kit de aseo incluye: Un (01) desodorante roll on de 50 ml, un (01) shampoo de 400 ml, un (01) jabón de baño de 75 gr, una (01) crema dental de 100 ml, un (01) cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto, paquete de cuatro (04) rollos de papel higiénico y un (01) paquete de tres (03) cuchillas de afeitar dos hojas.	UNIDAD	70	$ 80.300,00	$ 5.621.000,00
					VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	$ 5.621.000,00

VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	$ 255.013.000,00

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado de acuerdo al estudio de mercado de fecha 19 de mayo de 2026, legalizado por esta dependencia para dicho producto o servicio.

EIBER AGATON PIÑEROS
Directora de la Dirección de Grupos de Especial Protección

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Proyectó: Sharon Jalieth Torres Daza
Profesional CPS

FORMATO FICHA FINANCIERA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	SISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.				
ORIZONTE PROYECTO	2024-2028	VIGENCIA - Nº FICHA	2026 F-11	VIGENCIA FUTURA	NO
ECHA DEL ÚLTIMO AJUSTE	8/05/2026	FECHA DE LA FICHA	28/08/2026	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSIÓN

CÓDIGO ACTIVIDAD. ACTIVIDAD	INSUMO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR PROYECTO EN PLATAFORMA DNP	VALOR PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR CERTIFICADO POR BPPIM ANTERIORMENTE	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM EN ESTA FICHA	VALOR LIBERADO o ANULADO EN CERTIFICADO BPPIM ACUMULADO A ESTA FICHA	RUBRO PRESUPUESTAL DE LA FICHA ACTUAL	VALOR DE LA FICHA ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CERTIFICADO POR BPPIM	SALDO POR CERTIFICAR POR BPPIM
						ADICIONES / CRÉDITO	REDUCCIONES / CONTRACRÉDITO								
.1 DISMINUIR EL RIESGO DE NERABILIDAD SOCIAL EN LAS AMILIAS DE LOS ADULTOS MAYORES	_1_Mano_de_obra_calificada	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	PROPIOS	$ 50.950.000,00	$ 90.950.000,00		$ 40.000.000,00	$ 50.950.000,00	$ 47.700.000,00	$ -	$ 20.000.000,00	0401 - 2 - 3.41.4.1500.9.232.02.02.008- 2024500010173 - 1.2.1.0.60-02	$ -	$ 47.700.000,00	$ 3.250.000,00
			PROPIOS	$ 1.122.982.740,00	$ 1.122.982.740,00			$ 1.122.982.740,00	$ 868.494.357,00	$ -	$ 569.172.170,00	0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173 - 1.2.3.1.19 - 50	$ 254.488.383,00	$ 1.122.982.740,00	$ -
GARANTIZAR EL CUIDADO Y OTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.	_16_Servicios_para_la_comunidad_sociales_y_personales	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	PROPIOS	$ 19.985.561,00	$ 19.985.561,00			$ 19.985.561,00	$ 15.361.600,00		$ -	0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173 - 1.2.2.3.11 - 502	$ 524.617,00	$ 15.886.217,00	$ 4.099.344,00
			SGP - PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 50.500.000,00	$ 50.500.000,00			$ 50.500.000,00	$ 50.500.000,00			0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173 - 1.2.4.3.03 - 92	$ -	$ 50.500.000,00	$ -
			PROPIOS	$ 509.500.213,20		$ 509.500.213,20		$ 509.500.213,20	$ 509.500.213,00			0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173 - 1.3.3.3.20 - 501	$ -	$ 509.500.213,00	$ 0,20
			TOTALES	$ 1.753.918.514,20	$ 1.294.418.301,00	$ 509.500.213,20	$ 40.000.000,00	$ 1.753.918.514,20	$ 1.491.556.170,00	$ -			$ 255.013.000,00	$ 1.746.569.170,00	$ 7.349.344,20

En Pesos

OBJETO CONTRACTUAL A CONTRATAR
ORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 2159 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Espacio Dependencia Solicitante			
	Aprobó:		
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MONTEALEGRE	Nombre:	DIANA EVBELIA MENDOZA ESPINEL	
CPS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION	

Espacio Secretaría de Planeación - Dirección de Planeación Socioeconómica			
Concepto Favorable:		Validó:	
Nombre :	Juan Camacho	Nombre:	ANDRES DAVID QUEVEDO DIAZ
Cargo:	Profesional CPS	Cargo:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONOMICA

07 debe enviarse previamente en editable al correo electrónico seguimientoprecontractualdps@villavicencio.gov.co

1102-70 / 03 - 6084

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
CERTIFICA QUE:

El Proyecto denominado **ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,** con BPIN 2024500010173 y BPPIM 20240500010145 cuenta con **PRESUPUESTO Y VIABILIDAD INTEGRAL** emitida por SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA; se registró a los 07 días del mes de julio del 2024; sus vigencias son 2024 - 2028. La fecha de su último ajuste fue a los 08 dias del mes de mayo del 2026. El proyecto se identifica con el plan de desarrollo municipal "**VILLAVO SOMOS TODOS 2024-2027**", así;

EJE ESTRATÉGICO	**Eje 2 Villavo Ciudad Social y Equitativa**
SECTOR	**41 Inclusión Social y Reconciliación**
PROGRAMA	**4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar**
DESCRIPCIÓN DE LA META PRODUCTO	**(211) Garantizar el servicio de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, a través de los centros de protección**
NOMBRE DEL INDICADOR DE PRODUCTO	**Adultos mayores atendidos con servicios integrales**
UNIDAD DE MEDIDA	**número**
LÍNEA BASE	**180**
META CUATRIENIO	**200**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la **META DEL PDM:** (211) Garantizar el servicio de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar, a través de los centros de protección; al **PRODUCTO** 4104008 -SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR y la **ACTIVIDAD DEL PROYECTO:** 1.1.2 GARANTIZAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.; **POR VALOR DE:**

$ 254,488,383.00; **FUENTES DE FINANCIACIÓN:**50- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 80%- SUPERAVIT
$ 524,617.00; **FUENTES DE FINANCIACIÓN:** 502- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 80%- RENDIMIENTOS
Para **TRÁMITE PRECONTRACTUAL** en el municipio de Villavicencio a los 01 dias del mes de septiembre del 2026.

ANDRES DAVID QUEVEDO DIAZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

*La veracidad e idoneidad de la información integral del proyecto sujeto de esta certificación es responsabilidad de la dependencia dada su competencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo.:		
Reviso:		
Elaboro: AYLIN REYES	CPS - DPS	

F11 - 2026

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-01
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso de Gestión del Presupuesto	Fecha: 28/04/2025
	FORMATO DE SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Página 1 de 2

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
FECHA: 17 SEP 2026 9:48 HORA
Recibido por:
Recibido No. 12243 No. Folios: 19

FECHA:	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
16/09/2026	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN	
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN	

CÓDIGO(S) PRESUPUESTAL(ES)	0401-2-3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173-1.2.3.1.19-50 $ 254.488.383,00. 0401-2-3.41.04.1500.09.232.02.02.009- 2024500010173-1.3.2.3.11-502 $ 524.617,00.		
NOMBRE(S) DEL RUBRO PRESUPUESTAL	BPIN 2024500010173 ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
NOMBRE(S) DEL RECURSO(S)	PROPIOS (ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 80%) - $ 254.488.383,00. PROPIOS (ESTAMPILLA SUPERAVIT) - $ 524.617,00.		
OBJETO CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 01, PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 2159 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS		
CÓDIGO BPPIN	2024-50001-0173		
PRODUCTO MGA	4104008		
CÓDIGO(S) CPC	93304 93304	VALOR DEL CPC	$ 254.488.383,00. $ 524.617,00.
VALOR	EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE.	EN CIFRAS: $ 255.013.000,00	
DETALLE SECTORIAL:	NO APLICA		

POLÍTICA PÚBLICA	SI	NO	CÓDIGO	NOMBRE DE POLÍTICA
		x		NO APLICA

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.

ITEM	DOCUMENTOS ORIGINALES	CUMPLE		
		SI	NO	N. A
1	Análisis del sector, estudio previo o estudio de mercado.	X		
2	Certificado de Talento Humano de la necesidad del colaborador (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión).			X
3	Formato Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Compras.			X
5	Fichas de Seguimiento, evaluación, programación y ejecución por fuentes de financiación de proyectos. (si es inversión) según Formato Seguimiento a la programación por proyecto de inversión 1351-F-PSE-17-V3.	X		
7	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión).	X		
9	Acta de adición formato 1010-F-GCT-12 (Si corresponde a adición)	X		
10	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central.			X
11	Control de recibos servicios públicos, firmado por la Dirección de Apoyo a la Gestión (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
12	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, Sentencia, cuotas partes pensionales).			X
13	Extracto bancario (Deuda Pública).			X

NOTA: El CDP será entregado junto con los soportes originales.

Revisó de Forma

Nombre y Firma de quien genera el CDP

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6897**
Fecha de Vencimiento 16/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 17 sept. 2026

Objeto: ADICIÓN N°1, PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N°2159 DE 2026 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
Solicitante: SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.41.4.1500.9.232.02.02.009 - 2024500010173 - 1.2.3.1.19 - 50	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Estampilla adulto Mayor 80% **Clasificadores** 4104-4104008-93304-2024500010173-210150001-1.2.3.1.19-1 6.0-0-0	254.488.383,00	254.488.383,00
0401 - 2 - 3.41.4.1500.9.232.02.02.009 - 2024500010173 - 1.3.2.3.11 - 502	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio**-Destinación Específica Estampilla adulto Mayor 80% - Rendimientos **Clasificadores** 4104-4104008-93304-2024500010173-210150001-1.3.2.3.11-1 6.0-0-0	524.617,00	524.617,00
		TOTAL CERTIFICADO	255.013.000,00

YOLANDA CARDONA AVILA
Directora de Presupuesto (e)

Elaboró: LCASAS

Villavicencio, 28 de agosto de 2026.

Señor
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
R/L ZULEMA ASTRID ROJAS ROJAS
Ciudad

Referencia: Solicitud para adición 01 y prorroga No 1 al Contrato No 2159 de 2026.

Respetada señora,

Teniendo en cuenta el seguimiento efectuado a la ejecución del **Contrato No. 2159 de 2026**, suscrito el 17 de junio de 2026, cuyo objeto consiste en:

"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

y de conformidad con las necesidades identificadas durante su ejecución, de manera atenta se solicita manifestar su voluntad para adelantar la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención integral de la población adulta mayor beneficiaria.

De acuerdo con el balance financiero efectuado a la ejecución contractual, se identificó un saldo disponible del contrato por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.005.000), correspondiente a recursos inicialmente previstos para la ejecución del objeto contractual y que conservan conexidad directa con las actividades de atención integral de los beneficiarios.

En consecuencia, dicho saldo disponible será tenido en cuenta para financiar parte de las necesidades correspondientes al período adicional de ejecución, sin que el mismo constituya una nueva adición al valor contractual.

No obstante, de acuerdo con la proyección técnica y financiera efectuada para garantizar la continuidad de la atención, el saldo disponible resulta insuficiente para atender la totalidad de las necesidades requeridas. Por lo anterior, se hace necesario incorporar mediante la presente modificación contractual una adición por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE ($255.013.000).

Así las cosas, para atender las necesidades del período adicional se contará con recursos correspondientes al saldo disponible y a la nueva adición, así:

CONCEPTO	VALOR

Saldo disponible del contrato $55.005.000
Adición No. 1 $255.013.000
Total de recursos disponibles para el período adicional $310.018.000

Se precisa que el valor de $55.005.000 corresponde al saldo disponible del valor contractual vigente y, por tanto, no constituye una nueva adición, mientras que los $255.013.000 corresponden exclusivamente al mayor valor que se pretende incorporar mediante la presente modificación.

De igual manera, se solicita prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 2159 de 2026 por CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, de conformidad con lo establecido en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, estableciendo como nueva fecha de terminación el 17 de noviembre de 2026.

ANALISIS FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$ 157.877.000	N/A	24/06/2026 AL 23/07/2026	27.74%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	$ 157.820.000	N/A	24/07/2026 AL 22/08/2026	27.73%
TERCER PAGO PROYECTADO	$ 178.077.000	N/A	23/08/2026 AL 21/09/2026	31.29%
CUARTO PAGO PROYECTADO	$ 20.392.000	22	22/09/2026 AL 25/09/2026	3.58%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 55.005.000	N/A		9.66%
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$ 569.171.000	N/A	24/06/2026 AL 25/09/2026	100%

Nota 01 - Pago No. 01: *Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio de 2026, Se prestó la Atención Integral a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y ocho (58) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 99.180.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de veintiséis (26) días equivalentes a un valor de $ 1.462.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de quince (15) días equivalentes a un valor de $ 855.000 y un (01) adulto mayor se le prestos el servicio de siete (07) días equivalentes a un valor de $ 399.000; Se realizo la entrega de los kits de aseo personal equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 01 del servicio de* ***$ 157.877.000.***

Nota 02 - Pago No. 02: *Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de julio al 22 de agosto de 2026, Se prestó la Atención Integral a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y nueve (59) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 100.890.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de diecisiete (17) días equivalentes a un valor de $ 969.000; Se realizó la entrega de los kits de aseo personal equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 02 para un valor total del servicio de* ***$ 157.820.000.***

Nota 03 - Pago No. 03: *Durante el presente periodo comprendido entre el 23 de agosto al 21 de septiembre de 2026, el cual se encuentra aún en ejecución, se está realizando la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, se les realizo la entrega de los respectivos kits de aseo, dotación y la prestación de servicio de talento humano, por lo cual se proyecta que para finalizar el presente periodo No. 03 en ejecución, se halla ejecutado un valor total de* ***$ 176.077.000.***

Nota 02 - Pago No. 04: *Durante el presente periodo comprendido entre el 22 de septiembre al 25 de septiembre de 2026, se proyecta la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, por lo cual se proyecta que para finalizar el periodo No. 04 se halla ejecutado un valor total de* ***$ 20.392.000.***

Al finalizar la ejecución contractual, se estima la generación de un ***saldo disponible valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS ($55.005.000)****, como consecuencia de la diferencia entre las atenciones inicialmente previstas en el contrato y las atenciones efectivamente realizadas durante su ejecución.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato fue establecido para atender un total de ***70 Adultos Mayores por periodo****; sin embargo, durante la ejecución contractual, el número de atenciones efectivamente realizadas ha correspondido aproximadamente a* ***60 Adultos Mayores por periodo.***

Esta disminución en la cobertura obedece, entre otras circunstancias, a las novedades presentadas durante la ejecución del contrato, particularmente al ***fallecimiento de algunos de los Adultos Mayores beneficiarios****, lo cual ha generado una reducción en el número de personas susceptibles de recibir la atención integral contratada.*

En consecuencia, al no haberse ejecutado la totalidad de las atenciones inicialmente proyectadas, se presenta una menor ejecución de los recursos destinados para este componente, razón por la cual se genera un saldo disponible por valor de ***$55.005.000****, correspondiente a los servicios que no fueron efectivamente prestados durante los periodos de ejecución contractual.*

La solicitud de prórroga obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de alojamiento, alimentación, cuidado, atención básica, acompañamiento y protección integral de los adultos mayores beneficiarios, quienes requieren atención permanente y no pueden quedar expuestos a una interrupción en la prestación del servicio.

En este sentido, la modificación propuesta mantiene plena conexidad con el objeto contractual y permite asegurar la continuidad de la atención integral de la población beneficiaria durante el período requerido, mientras se garantiza la adecuada ejecución de los recursos disponibles y adicionales.

Por lo anterior, se solicita a la entidad contratista manifestar por escrito su aceptación y disponibilidad para suscribir la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato No. 2159 de 2026, en los términos anteriormente señalados.

Finalmente, se precisa que la modificación contractual estará sujeta al cumplimiento de los requisitos presupuestales, contractuales y legales correspondientes, así como a la ampliación y/o modificación de las garantías contractuales, cuando a ello haya lugar.

Cordialmente,

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Supervisor Contrato No 2159 de 2026
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

P. Natalia Moreno H.
CPS

Corporación Obra Social
San Camilo

EN BENEFICIO DE UNA ANCIANIDAD FELIZ
PERSONERIA JURIDICA 1861,SEPTIEMBRE 11 DE 1985
NIT. 892.099.417-1



Villavicencio, 28 de agosto de 2026

Doctora
DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSION

REF.: Solicitud de Prórroga en tiempo al Contrato No. 2159 de 2026 - Presentación de Justificación Técnica, Financiera y Balance de Ejecución.

De acuerdo con el Contrato No. 2159 del 17 de junio de 2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a Adultos Mayores en estado de vulnerabilidad en Centros de Protección Social en el Municipio de Villavicencio", me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 24 de junio y el 28 de agosto de 2026.

INTRODUCCIÓN

Con el presente documento se dan a conocer las labores realizadas en beneficio de los Adultos Mayores institucionalizados en la Corporación Obra Social San Camilo, según Contrato No.2159 de 2026, establecido con el Municipio de Villavicencio.

OBJETIVO

Comunicar las actividades emprendidas durante su ejecución entre el 24 de junio al 28 de agosto de 2026, de acuerdo con el Contrato No. 2159 de 2026.

A continuación, se describen las actividades establecidas en el contrato 2159/2026, y asimismo los avances generados por la Corporación Obra Social San Camilo y las respectivas evidencias, así:

DESARROLLO DE COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

1. **Articular y ejecutar el acompañamiento en diligencias de atención primaria en salud, controles médicos y acciones de promoción y prevención, garantizando el acceso efectivo, oportuno e integral del adulto mayor a la red de servicios de salud, conforme a los lineamientos del sistema general de seguridad social en salud.**

 Descripciones avance: Esta Corporación presta una atención primaria en salud a las personas mayores beneficiarias del presente contrato, verificada en las historias de atención debidamente archivadas en carpeta individual disponible dentro del archivo clínico de la Corporación; así mismo se pudo constatar el diligenciamiento de las planillas por parte de las Auxiliares de Enfermería donde se soporta la atención en servicio de salud básica primarios prestados a los Adultos Mayores beneficiarios del programa. Igualmente, el Centro de Bienestar garantiza el transporte con el vehículo perteneciente al Centro de Bienestar a cada Aduito Mayor que debe cumplir con sus citas médicas y exámenes de laboratorio, actividad que cuenta con el acompañamiento de un funcionario del Área de Enfermería. Asimismo, se pudo constatar que la Corporación viene garantizando a los mismos el

aseguramiento en salud por medio de los respectivos tramites a las EPS del régimen subsidiado; el listado general de beneficiarios es enviado vía email semanalmente a la Coordinación de Adulto Mayor y presentado al apoyo a la supervisión en cumplimiento al "Proceso de gestión social. Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 y registrado en el SIG 22-11-2019 – y asimismo es enviando semanalmente a la base de datos vía email en el registro identificado con la nomenclatura - 1452-F-GEP-35 del mismo proceso.

2. **Implementar, operar y supervisar el componente nutricional conforme a la minuta patrón establecida, asegurando la ejecución de ciclos de menús técnicamente estructurados y validados por profesional en nutrición, acordes con las condiciones clínicas, requerimientos nutricionales y características diferenciales de la población beneficiaria.**

 Descripciones avance: Este Centro de Bienestar posee las minutas nutricionales prescritas por la Profesional en Nutrición y Dietética Doctora Nidia Soledad Quevedo Gutiérrez ajustadas a los diferentes casos de los Adultos Mayores y fijadas en lugar de zona de toma de alimentos (cocina y comedor) de las instalaciones.

3. **Diseñar, adoptar e implementar un protocolo técnico de atención de emergencias en salud, que contempie procedimientos estandarizados de respuesta inmediata, rutas de remisión, articulación interinstitucional y mecanismos de seguimiento, garantizando una atención oportuna, eficiente y coordinada ante eventos adversos dentro del centro de protección.**

 Descripciones avance: La Corporación San Camilo tiene implementado un Protocolo para la Atención de Urgencias, teniendo en cuenta que en la ciudad de Villavicencio la única empresa que presta el servicio requerido es EMERMEDICA, pero no tiene cobertura en el área donde funciona la Corporación San Camilo razon por la cual les niegan contratar, ante esta situacion la Corporacion procede a desarrollar un protocolo de atención de urgencias con los recursos propios lo cual incluye atención de enfermería y la disposición de un vehículo para los traslados necesarios, procedimiento que se encuentra formalizado en documento fisico estandarizado como Formato Plan de Emergencias Médicas, código ENF-FR- 11.

4. **Diseñar e implementar estrategias para la institucionalización de la cultura del buen trato, mediante la construcción participativa de una memoria técnica que sistematice las rutas de protección, prevención y atención frente a situaciones de riesgo, consolidando lineamientos de atención digna para el adulto mayor.**

 Descripciones avance: La Corporación San Camilo a consolidado los lineamientos de atención digna para el adulto mayor, definiendo criterios y recomendaciones que orienten a los funcionarios y profesionales sobre cómo brindar una atención respetuosa, inclusiva, oportuna y centrada en los derechos de las personas mayores, creando un proceso organizado y participativo para que el buen trato hacia las personas adultas mayores sea una práctica permanente a través del diseño e implementación de estrategias con la planeación de capacitaciones, campañas de sensibilización, mesas de trabajo y mecanismos de seguimiento, asimismo con la institucionalización de la cultura del buen trato, ha logrado que el respeto, la dignidad y el trato adecuado hacia las personas mayores formen parte de las políticas, procedimientos y la cultura organizacional de la Institución; igualmente posee una memoria técnica, mediante la construcción participativa de la elaboración de documentos técnicos con la participación de diferentes actores (adultos mayores, cuidadores,



profesionales y funcionarios), que recogen las experiencias, los acuerdos, los procedimientos y las lecciones aprendidas, sistematizando las rutas de protección, prevención y atención frente a situaciones de riesgo, prevención y acción para proteger y atender a la persona mayor. Documento que será presentado en el último informe de culminación del contrato.

5. **Gestionar y garantizar la entrega periódica de kits de higiene personal y dotación de vestuario, asegurando condiciones de dignidad, bienestar y autocuidado, con enfoque diferencial, de género y de derechos para la población adulta mayor.**

 Descripciones avance: El Centro de Bienestar a organizado, coordinado y asegurado que las personas adultas mayores reciben los elementos necesarios para su higiene personal, garantizando que esta entrega contribuye a su bienestar y respeto de sus derechos. Asimismo, se hizo entrega de 02 kit de aseo a la fecha, por cada uno de los beneficiarios del programa, donde se adelantaron los trámites administrativos correspondientes ante el Almacén del Municipio para la Entrada y Salida de 140 kit de Aseo acumulados durante el contrato. La tercera entrega de kits de higiene personal y de kits de vestuario a 70 beneficiarios se tiene proyectada antes del cierre del tercer periodo de ejecución.

6. **Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del talento humano vinculado al proyecto, mediante la verificación, soporte documental y reporte oportuno de aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente.**

 Descripciones avance: La Corporación Obra Social San Camilo se encuentra a paz y salvo con las contribuciones económicas de Ley con verificación previa y certificación emitida por el Revisor Fiscal de la Corporación; al igual que cada uno de los Profesionales contratados, lo cual se evidencia en el cuadro adjunto; asimismo se anexa los informes de actividades de los Profesionales contratados y planillas de seguimiento integral diario que realiza el personal de Auxiliar de Enfermería contratado.

7. **Documentar y evidenciar la ejecución de las actividades a través de informes técnicos elaborados por el equipo interdisciplinario, respaldados con registros fotográficos y demás soportes que den cuenta del desarrollo de las intervenciones y del cumplimiento del objeto contractual.**

 Descripciones avance: La Corporación presentó de manera estructurada los informes técnicos sectoriales elaborados por el equipo interdisciplinario de (psicología, nutrición, educadores físicos y demás exigidos por el contrato), los cuales se encuentran compilados en cada uno de los informes presentados y revisados por la supervisión.

8. **Organizar, custodiar y administrar las carpetas individuales de los beneficiarios como repositorio técnico y legal, garantizando la trazabilidad de la atención, la calidad del servicio y el cumplimiento de los estándares de atención integral.**

 Descripciones avance: La Corporación San Camilo posee una carpeta por cada adulto mayor la cual cuenta con todos los soportes de atención y documentos como cédula, Sisbén, EPS, seguimientos en salud, y afiliaciones a programas sociales, carpetas que reposan en el archivo de la Corporación y de las cuales cada uno de los profesionales de la Institución realiza el seguimiento y actualización

permanente de la trazabilidad de cada una de las actividades que desarrolla con cada uno de los beneficiarios del programa.

9. **Mantener un flujo permanente de información técnica con la Dirección de Grupos de Especial Protección, mediante el reporte oportuno de novedades, avances y alertas a través de los canales, instrumentos y sistemas de información institucional (SIG), asegurando una adecuada supervisión y seguimiento.**

 Descripciones avance: Esta Corporación ha realizado seguimiento al cruce de información que debe efectuar el Centro de Bienestar en cumplimiento al "Proceso de gestión social. Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 registrado en el SIG 22-11-2019 – quien ha enviado semanalmente a través de la oficina de la Secretaria de la Corporación la base de datos vía email con el registro identificado con la nomenclatura 1452-F-GEP-35 del mismo proceso; base de datos que permite mantener la información actualizada en tiempo real de la totalidad de cupos y movimientos realizados.

10. **Elaborar y presentar informes de ejecución técnica y financiera que permitan verificar la coherencia entre las actividades desarrolladas, la inversión de los recursos y los resultados obtenidos, garantizando la trazabilidad, transparencia y medición del impacto social del proyecto.**

 Descripciones avance: Esta Corporación presento informe tanto técnico (actividades y resultados) como financiero (uso de los recursos), acompañado de las evidencias necesarias a fin de demostrar que se ha ejecutado correctamente y alcanzó los objetivos previstos. Durante la ejecución del tercer periodo se desarrollará la actividad lúdica, recreativa y comunitaria de la población adula mayor del programa

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato con proyección:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$ 157.877.000	N/A	24/06/2026 AL 23/07/2026	27.74%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	$ 157.820.000	N/A	24/07/2026 AL 22/08/2026	27.73%
TERCER PAGO PROYECTADO	$ 178.077.000	N/A	23/08/2026 AL 21/09/2026	31.29%
CUARTO PAGO PROYECTADO	$ 20.392.000	22	22/09/2026 AL 25/09/2026	3.58%
SALDO DEL CONTRATO	$ 55.005.000	N/A		9.66%



PENDIENTE POR EJECUTAR				
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$ 569.171.000	N/A	24/06/2026 AL 25/09/2026	100%

Nota 01 - Pago No. 01: *Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio de 2026, Se prestó la Atención Integrar a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y ocho (58) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 99.180.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de veintiséis (26) días equivalentes a un valor de $ 1.482.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de quince (15) días equivalentes a un valor de $ 855.000 y un (01) adulto mayor se le prestos el servicio de siete (07) días equivalentes a un valor de $ 399.000; Se realizo la entrega de los kits de aseo personal equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 01 del servicio de* ***$ 157.877.000.***

Nota 02 - Pago No. 02: *Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de julio al 22 de agosto de 2026, Se prestó la Atención Integrar a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y nueve (59) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 100.890.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de diecisiete (17) días equivalentes a un valor de $ 969.000; Se realizó la entrega de los kits de aseo personal equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 02 para un valor total del servicio de* ***$ 157.820.000.***

Nota 03 - Pago No. 03: *Durante el presente periodo comprendido entre el 23 de agosto al 21 de septiembre de 2026, el cual se encuentra aún en ejecución, se está realizando la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, se les realizo la entrega de los respectivos kits de aseo, dotación y la prestación de servicio de talento humano, por lo cual se proyecta que para finalizar el presente periodo No. 03 en ejecución, se halla ejecutado un valor total de* ***$ 178.077.000.***

Nota 02 - Pago No. 04: *Durante el presente periodo comprendido entre el 22 de septiembre al 25 de septiembre de 2026, se proyecta la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, por lo cual se proyecta que para finalizar el periodo No. 04 se halla ejecutado un valor total de* ***$ 20.392.000.***

Al finalizar la ejecución contractual, se estima la generación de un ***saldo disponible valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS ($55.005.000)****, como consecuencia de la diferencia entre las atenciones inicialmente previstas en el contrato y las atenciones efectivamente realizadas durante su ejecución.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato fue establecido para atender un total de ***70 Adultos Mayores por periodo****; sin embargo, durante la ejecución contractual, el número de atenciones efectivamente realizadas ha correspondido aproximadamente a* ***60 Adultos Mayores por periodo****.*



*Esta disminución en la cobertura obedece, entre otras circunstancias, a las novedades presentadas durante la ejecución del contrato, particularmente al **fallecimiento de algunos de los Adultos Mayores beneficiarios**, lo cual ha generado una reducción en el número de personas susceptibles de recibir la atención integral contratada.*

*En consecuencia, al no haberse ejecutado la totalidad de las atenciones inicialmente proyectadas, se presenta una menor ejecución de los recursos destinados para este componente, razón por la cual se genera un saldo disponible por valor de **$55.005.000**, correspondiente a los servicios que no fueron efectivamente prestados durante los periodos de ejecución contractual.*

Adicionalmente, se requiere incorporar recursos por valor de **$255.013.000**, para un total de **$310.013.000** destinados a financiar las necesidades del período adicional.

La nueva adición por valor de **$255.013.000** deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el rubro y fuente de financiación aplicables.

La utilización del saldo disponible estará igualmente sujeta a la correspondiente verificación presupuestal y financiera.

La modificación contractual resulta conveniente para el Municipio de Villavicencio, toda vez que permite garantizar la continuidad de la atención integral de una población en condición de vulnerabilidad y sujeto de especial protección.

La utilización del saldo disponible, conjuntamente con la incorporación de los recursos adicionales requeridos, permite optimizar la ejecución de los recursos públicos y atender la necesidad institucional que permanece vigente.

La medida conserva conexidad directa con el objeto contractual, no incorpora una finalidad diferente y mantiene las condiciones esenciales de la prestación inicialmente contratada.

Por lo anterior, desde las perspectivas técnica, financiera, social y administrativa, se considera conveniente adelantar de manera conjunta la **adición en valor por $255.013.000 y la prórroga del plazo de ejecución**, utilizando adicionalmente el saldo disponible de $55.005.000 para financiar las actividades correspondientes al período adicional.

Las Especificaciones o condiciones técnicas del bien o servicio objeto del contrato a adicionar por primera vez y prorrogar por primera vez:

ADICION DEL 05 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA 70 ADULTOS MAYORES				



1	Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DÍAS	44	$ 57.000	$ 175.560.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 175.560.000**
TALENTO HUMANO - UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA					
2	Cuatro (4) manipuladores de alimentos.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 18.480.000
2.1	Dos (2) auxiliares de servicios generales.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 9.240.000
2.2	Un/a (1) psicólogo(a).	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.3	Un/a (1) nutricionista.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.4	Cuatro (4) auxiliares de enfermería.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 23.056.000
2.5	Dos (2) licenciados en educación física.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 11.528.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 73.832.000**
KIT DE ASEO PERSONAL					
4,0	Kit de aseo incluye: Un (01) desodorante roll on de 50 ml, un (01) shampoo de 400 ml, un (01) jabón de baño de 75 gr, una (01) crema dental de 100 ml, un (01) cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto, paquete de cuatro (04) rollos de papel higiénico y un (01) paquete de tres (03) cuchillas de afeitar dos hojas.	UNIDAD	70	$ 80.300	$ 5.621.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 5.621.000**

VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 255.013.000**

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa el balance del rubro con los porcentajes faltantes a ejecutar:

RUBRO 0401 - 2 - 3.41.04.1500.009-2024500010173-1.2.4.3.03-92
ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PRORROGA REMANTE CONTRATO INICIAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 04 DE OCTUBRE DE 2026

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL – 09 DIAS POR 70 ADULTOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**UND X 70 ADULTOS MAYORES**
Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DIA	09	$ 57.000	$35.910.000
TOTAL				**$35.910.000**

TALENTO HUMANO				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
Cuatro (4) manipuladores de alimentos	Días	09	$ 105.000	$ 3.780.000
Dos (2) auxiliares de servicios generales	Días	09	$ 105.000	$ 1.890.000
Un/a (1) psicólogo(a)	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Un/a (1) nutricionista	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Cuatro (4) auxiliares de enfermería	Días	09	$ 131.000	$ 4.716.000
Dos (2) licenciados en educación física	Días	09	$ 131.000	$ 2.358.000



	TOTAL	**$ 15.102.000**
	TOTAL 09 DIAS	**$ 51.012.000**

En consecuencia, se genera un saldo a favor del Municipio de Villavicencio por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($3.993.000).

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 2159 de 2026 finaliza su plazo inicial de noventa y cuatro (94) días el próximo 25 de septiembre de 2026, y con el fin de optimizar los recursos asignados bajo los principios de economía y eficiencia de la contratación pública, la Corporación Obra Social San Camilo pone a consideración de la Supervisión del Municipio el tramite de una Prórroga en Tiempo por cincuenta y tres (53) días calendario, al tener en cuenta como se detalla en el cuadro anterior, que se proyecta un saldo en recursos financieros que pueden ser aprovechados para dar continuidad al servicio objeto del contrato.

ZULEMA ASTRID ROJAS ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
NIT: 892.099.417-1

Villavicencio, 28 de agosto de 2026

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: Solicitud Adición y Prórroga al Contrato No. 2159 de 2026 Proceso SECOP II RE-007-2026

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el trámite de prórroga en tiempo al Contrato No. 2159 de 2026. Teniendo en cuenta la próxima finalización del plazo inicial de ejecución, resulta indispensable dar continuidad ininterrumpida a la prestación del servicio de atención integral para los 70 adultos mayores en condición de vulnerabilidad social, dando estricto cumplimiento a los lineamientos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, así como a los objetivos institucionales del Municipio de Villavicencio en materia de protección y garantía de derechos de la población adulta mayor.

Para sustentar dicha solicitud, a continuación, se presenta el balance técnico y financiero correspondiente a la ejecución del Contrato No. 2159 de 2026, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos, recursos y experiencia para brindar atención a adultos mayores en estado de vulnerabilidad en centros de protección social en el municipio de Villavicencio"*, con fecha de corte al 25 de septiembre de 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número proceso en SECOP)	No.2159 de 2026 del 17 de junio de 2026- RE-007-2026
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X_____
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 892.099.417-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ES DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTEC SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya t empezando por el vigente)	DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL C.C.40.389.557
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos lo haya tenido, en orden empezando por el vigente).	17 DE JUNIO 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CI SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($569.171.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NOVENTA Y CUATRO (94) DIAS

FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A	FECHA:	N.A.
PRORROGA 1	N. A	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN 1	N.A	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓ	N. A		
PRORROGA 2	N. A	FECHA:	N.A
TOTAL,PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + RÓRROGA	N. A		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A.		
REINICIOS:	____MESE	FECHA:	DIA/MES/AÑO N. A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N. A		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

En mi calidad de SUPERVISOR designado, según consta en la notificación administrativa y en la plataforma SECOP II con fecha del 17 y 24 de junio de 2026 respectivamente, presento la el informe proyectado de la evaluación técnica y financiera correspondiente al Periodo No. 3 y 4 comprendido entre el 23 de agosto al 21 de septiembre de 2026 y del 22 de septiembre al 25 de septiembre de 2026 en estricto apego al Manual de Interventoría y Supervisión.

Durante el periodo expuesto, se registra un avance físico del 100% en la atención integral de los adultos mayores beneficiarios y una ejecución financiera acumulada del 90, 34% respecto al presupuesto inicial del Municipio de Villavicencio. Dicho balance evidencia el cumplimiento cabal de las metas operativas, la correcta ejecución de las obligaciones contractuales y la disponibilidad de un saldo no ejecutado del 9,66%.

Con fundamento en los resultados alcanzados y con el propósito de evitar la interrupción en la prestación del servicio, me permito someter a consideración de la entidad la justificación técnica y financiera para tramitar la prórroga en tiempo para garantizan la sostenibilidad operativa del programa en el Municipio.

ACTIVIDAD No. 1

Articular y ejecutar el acompañamiento en diligencias de atención primaria en salud, controles médicos y acciones de promoción y prevención.

Descripción del avance: Durante los periodos evaluados y en su proyección de cierre al vencimiento del plazo inicial, la Corporación Obra Social San Camilo garantiza de manera continua el acompañamiento en salud de la población de adultos mayores atendida en el centro de protección. Mediante el trabajo coordinado del equipo de auxiliares de enfermería y la disponibilidad permanente del vehículo institucional, se asegura el traslado y acompañamiento presencial a consultas de medicina general, citas con especialistas, toma de exámenes diagnósticos y reclamación de medicamentos. De igual manera, se da cumplimiento constante a las acciones de promoción y prevención (P&P) y al registro actualizado en historias clínicas individuales, optimizando el acceso a la red prestadora de servicios de salud y promoviendo la adherencia a los tratamientos médicos de acuerdo con los lineamientos del SGSSS.

ACTIVIDAD No. 2

Implementar, operar y supervisar el componente nutricional conforme a la minuta patrón establecida:
Descripción del avance: Durante los periodos evaluados y en la proyección de cierre del plazo inicial, se garantiza y verifica la adecuada ejecución del componente nutricional destinado a la población adulta mayor atendida en la Corporación Obra Social San Camilo. Bajo la supervisión de la profesional en Nutrición y Dietética, se da cumplimiento continuo a la rotación de los ciclos de menú previamente estandarizados y avalados, asegurando la entrega diaria y oportuna de los cinco (5) tiempos de comida por usuario. La alimentación suministrada garantiza el aporte calórico y nutricional requerido, adaptando dietas especiales e individualizadas según la prescripción médica y la valoración clínica de cada beneficiario. Asimismo, la minuta patrón se mantiene exhibida en las áreas de preparación y comedor, garantizando la visibilidad, transparencia y verificación técnica permanente.

ACTIVIDAD No. 3

Diseñar, adoptar e implementar un protocolo técnico de atención de emergencias en salud:
Descripción del avance: La supervisión constata la plena vigencia, aplicabilidad e implementación del Protocolo de Atención de Emergencias y Urgencias en Salud por parte del talento humano del centro de protección. Considerando las dinámicas operativas de la zona donde opera la Corporación Obra Social San Camilo, el operador mantiene estandarizados los procedimientos de respuesta inmediata asistencial con recursos propios, incluyendo la valoración primaria por parte del equipo de enfermería y la disposición permanente del vehículo institucional para traslados de urgencia. Durante los periodos evaluados y en su proyección de cierre, las rutas de activación e interconexión con la red pública de urgencias operan de manera oportuna ante las novedades clínicas presentadas, garantizando la estabilización, el traslado asistido, la mitigación de riesgos en salud y el debido seguimiento técnico a cada uno de los casos.

ACTIVIDAD No. 4

Diseñar e implementar estrategias para la institucionalización de la cultura del buen trato, mediante la construcción participativa de una memoria técnica.
Descripción del avance: En desarrollo de las estrategias de humanización del servicio y promoción de la cultura del buen trato, la Corporación Obra Social San Camilo ejecuta y mantiene de manera continua actividades socio-culturales, recreativas y de integración orientadas al envejecimiento activo y la convivencia digna de las personas mayores atendidas. Asimismo, se cuenta con la versión consolidada del documento de la Memoria Técnica participativa, el cual sistematiza los lineamientos de atención digna, las rutas de protección y las estrategias de prevención frente a situaciones de riesgo; dicho documento se adjunta formalmente como soporte en el informe técnico del operador para la presente cuenta de cobro.

ACTIVIDAD No. 5

Gestionar y garantizar la entrega periódica de kits de higiene personal y dotación de vestuario.
Descripción del avance: Durante los periodos evaluados y en su proyección de cierre al plazo inicial, la Corporación Obra Social San Camilo garantiza la entrega programada de los kits de higiene personal para la población adulta mayor atendida, asegurando el suministro de insumos esenciales de aseo y autocuidado bajo criterios de dignidad y salubridad. De acuerdo con la verificación del control de inventarios y los trámites administrativos adelantados ante el Almacén General del Municipio, se constata el soporte de entrada y salida de los kits de aseo requeridos mensualmente (210 kits entregados acumulados), manteniendo en custodia y bodega el saldo restante (30 kits) para cubrir la necesidad técnica de la atención durante el lapso proyectado.

Asimismo, se realiza el seguimiento continuo a la ejecución del componente de dotación de vestuario, garantizando el cumplimiento de los estándares de presentación personal y bienestar integral de los beneficiarios.

ACTIVIDAD No. 6

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del talento humano vinculado al proyecto.

Descripción del avance: En ejercicio de las funciones de control y seguimiento contractual, esta supervisión adelanta y mantiene la verificación integral de la certificación expedida por la Revisoría Fiscal de la Corporación Obra Social San Camilo, así como de los soportes de pago y planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) correspondientes al talento humano vinculado para la ejecución del convenio (profesionales de Nutrición, Psicología, Educación Física, Auxiliares de Enfermería, Manipuladoras de Alimentos y personal asistencial). Se certifica el cumplimiento oportuno y el estado a paz y salvo de la entidad y su personal respecto de sus obligaciones de ley, garantizando la estabilidad laboral y la continuidad operativa del servicio.

ACTIVIDAD No. 7

Documentar y evidenciar la ejecución de las actividades a través de informes técnicos elaborados por el equipo interdisciplinario.

Descripción del avance: La Corporación Obra Social San Camilo consolida y presenta los informes técnicos sectoriales correspondientes a los periodos evaluados y su proyección de cierre al plazo inicial, elaborados por el equipo profesional interdisciplinario (Nutrición, Psicología y Educación Física), los cuales reposan en los anexos del informe técnico del operador. Dicha documentación sustenta cualitativa y cuantitativamente la ejecución de las atenciones asistenciales, los planes de acondicionamiento físico, las intervenciones psicosociales, las valoraciones nutricionales y los seguimientos diarios de salud. Cada una de las actividades cuenta con su respectivo soporte mediante planillas de asistencia, actas de ejecución, planillas de seguimiento integral y registros fotográficos, evidenciando el cumplimiento efectivo de los compromisos técnicos del convenio.

ACTIVIDAD No. 8

Organizar, custodiar y administrar las carpetas individuales de los beneficiarios como repositorio técnico y legal.

Descripción del avance: Se constata la debida organización, custodia y actualización permanente de las historias de atención individuales de los adultos mayores beneficiarios atendidos por la Corporación Obra Social San Camilo. Cada historia social cuenta con el soporte probatorio exigido (documento de identidad, consulta en el sistema SISBÉN, certificación de afiliación a salud, fichas de seguimiento interdisciplinario y estado de vinculación a programas sociales como Colombia Mayor). De igual manera, se verifica el registro y control operativo del vehículo institucional dispuesto para los traslados asistidos a citas médicas, cobro de subsidios y salidas recreativas, garantizando el acompañamiento continuo del personal de enfermería y el diligenciamiento oportuno de los correspondientes formatos de seguimiento técnico.

ACTIVIDAD No. 9

Mantener un flujo permanente de información técnica con la Dirección de Grupos de Especial Protección.

Descripción del avance: Durante los periodos evaluados y en su proyección de cierre al plazo inicial, se garantiza una articulación fluida, oportuna y transparente entre la Corporación Obra Social San Camilo y la Dirección de Grupos de Especial Protección de la Secretaría de Gestión Social. A través del equipo de apoyo a la supervisión, se adelanta la verificación continua de las evidencias físicas y operativas que respaldan la atención brindada a los beneficiarios. Esta coordinación permite mantener consolidados y actualizados los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), registrando en tiempo real el censo de usuarios, novedades médicas, egresos e ingresos, así como los formatos institucionales de seguimiento, en estricto cumplimiento de los lineamientos del Manual de Interventoría y Supervisión del Municipio de Villavicencio.

ACTIVIDAD No. 10

Elaborar y presentar informes de ejecución técnica y financiera que permitan verificar la coherencia.

Descripción del avance: Para el seguimiento de los periodos evaluados y la proyección de cierre del plazo inicial, la Corporación Obra Social San Camilo radica los estados de ejecución presupuestal, el informe financiero y el balance técnico con sus respectivos comprobantes de egreso. En ejercicio de las funciones de seguimiento, esta supervisión valida la estricta correspondencia entre los servicios asistenciales efectivamente prestados en el centro de protección y los montos ejecutados en el componente financiero del contrato, garantizando la coherencia técnica y presupuestal exigida para el trámite contractual.

3. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL APORTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO AUTORIZADO	$ 157.877.000	N/A	24/06/2026 AL 23/07/2026	27.74%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	$ 157.820.000	N/A	24/07/2026 AL 22/08/2026	27.73%
TERCER PAGO PROYECTADO	$ 178.077.000	N/A	23/08/2026 AL 21/09/2026	31.29%
CUARTO PAGO PROYECTADO	$ 20.392.000	22	22/09/2026 AL 25/09/2026	3.58%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 55.005.000	N/A		9.66%
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$ 569.171.000	N/A	24/06/2026 AL 25/09/2026	100%

Nota 01 - Pago No. 01: Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de junio al 23 de julio de 2026, Se prestó la Atención Integrar a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y ocho (58) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 99.180.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de veintiséis (26) días equivalentes a un valor de $ 1.482.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de quince (15) días equivalentes a un valor de $ 855.000 y un (01) adulto mayor se le prestos el servicio de siete (07) días equivalentes a un valor de $ 399.000; Se realizo la entrega de los kits de aseo personal

equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 01 del servicio de $ 157.877.000.

Nota 02 - Pago No. 02: Durante el presente periodo comprendido entre el 24 de julio al 22 de agosto de 2026, Se prestó la Atención Integrar a sesenta (60) Adultos Mayores, de los cuales cincuenta y nueve (59) adultos mayores se les presto el servicio de treinta (30) días equivalentes a un valor de $ 100.890.000, un (01) adulto mayor se le presto el servicio de diecisiete (17) días equivalentes a un valor de $ 969.000; Se realizó la entrega de los kits de aseo personal equivalentes a un valor de $ 5.621.000 y la prestación de servicio del talento humano requerido para la correcta ejecución del servicio por un valor de $ 50.340.000, para un valor total ejecutado en el periodo No. 02 para un valor total del servicio de $ 157.820.000.

Nota 03 - Pago No. 03: Durante el presente periodo comprendido entre el 23 de agosto al 21 de septiembre de 2026, el cual se encuentra aún en ejecución, se está realizando la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, se les realizo la entrega de los respectivos kits de aseo, dotación y la prestación de servicio de talento humano, por lo cual se proyecta que para finalizar el presente periodo No. 03 en ejecución, se halla ejecutado un valor total de $ 178.077.000.

Nota 02 - Pago No. 04: Durante el presente periodo comprendido entre el 22 de septiembre al 25 de septiembre de 2026, se proyecta la atención integral a sesenta (60) Adulto Mayores, por lo cual se proyecta que para finalizar el periodo No. 04 se halla ejecutado un valor total de $ 20.392.000.

Al finalizar la ejecución contractual, se estima la generación de un saldo disponible por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS ($55.005.000), como consecuencia de la diferencia entre las atenciones inicialmente previstas en el contrato y las atenciones efectivamente realizadas durante su ejecución.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato fue establecido para atender un total de 70 Adultos Mayores por periodo; sin embargo, durante la ejecución contractual, el número de atenciones efectivamente realizadas ha correspondido aproximadamente a 60 Adultos Mayores por periodo.

Esta disminución en la cobertura obedece, entre otras circunstancias, a las novedades presentadas durante la ejecución del contrato, particularmente al fallecimiento de algunos de los Adultos Mayores beneficiarios, lo cual ha generado una reducción en el número de personas susceptibles de recibir la atención integral contratada.

En consecuencia, al no haberse ejecutado la totalidad de las atenciones inicialmente proyectadas, se presenta una menor ejecución de los recursos destinados para este componente, razón por la cual se genera el saldo a favor del Municipio por valor de $55.005.000, correspondiente a los servicios que no fueron efectivamente prestados durante los periodos de ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 2159 de 2026 finaliza su plazo inicial de ejecución de noventa y cuatro (94) días el próximo 25 de septiembre de 2026, y considerando la alta relevancia social de la atención brindada a los adultos mayores vulnerables de Villavicencio, resulta imperativo garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones.

Del análisis técnico y financiero acumulado con corte al Periodo No. 3 y la proyección del Cuarto Pago, se identificó un saldo no ejecutado de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.005.000), correspondiente al 9,66% del valor inicial del convenio, derivado de la fluctuación en la ocupación efectiva de cupos durante la ejecución del programa. En aplicación de los principios de economía, eficiencia y optimización de los recursos públicos, me permito solicitar respetuosamente a la Dra. ALBA AURORA COLINA, jefe de la Oficina de Contratación, tramitar la PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE

EJECUCIÓN, sustentada en el agotamiento del saldo no ejecutado, no se proyecta la entrega de Kits de Higiene Personal, en razón a que los insumos entregados acumuladamente durante la ejecución.

En este poden de ideas el contrato tendría un saldo de $ 55.005.000 Aproximadamente para su fecha de finalización:

PRORROGA REMANTE CONTRATO INICIAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 04 DE OCTUBRE DE 2026

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL – 09 DIAS POR 70 ADULTOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**UND X 70 ADULTOS MAYORES**
Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DIA	09	$ 57.000	$35.910.000
TOTAL				**$35.910.000**

TALENTO HUMANO				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
Cuatro (4) manipuladores de alimentos	Días	09	$ 105.000	$ 3.780.000
Dos (2) auxiliares de servicios generales	Días	09	$ 105.000	$ 1.890.000
Un/a (1) psicólogo(a)	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Un/a (1) nutricionista	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Cuatro (4) auxiliares de enfermería	Días	09	$ 131.000	$ 4.716.000
Dos (2) licenciados en educación física	Días	09	$ 131.000	$ 2.358.000
TOTAL				**$ 15.102.000**
TOTAL 09 DIAS				**$ 51.012.000**

En consecuencia, se genera un saldo a favor del Municipio de Villavicencio por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($3.993.000).

ADICIÓN

Teniendo en cuenta que el saldo disponible del Contrato No. 2159 de 2026 asciende a CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.005.000) y que dicho saldo será destinado a financiar inicialmente parte del período adicional de ejecución, se determinó que este resulta insuficiente para garantizar la totalidad de los servicios requeridos durante la prórroga proyectada.

Por lo anterior, adicionalmente al saldo disponible del contrato, se requiere incorporar mediante Adición No. 1 la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE ($255.013.000), recursos que serán destinados exclusivamente a garantizar la continuidad de la atención integral de los adultos mayores beneficiarios, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

La distribución de los recursos correspondientes exclusivamente a la Adición No. 1 es la siguiente:

ADICION DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA 70 ADULTOS MAYORES					
1,0	Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DÍAS	44	$ 57.000	$ 175.560.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 175.560.000**
TALENTO HUMANO - UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA					
2,0	Cuatro (4) manipuladores de alimentos.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 18.480.000
2.1	Dos (2) auxiliares de servicios generales.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 9.240.000
2.2	Un/a (1) psicólogo(a).	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.3	Un/a (1) nutricionista.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.4	Cuatro (4) auxiliares de enfermería.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 23.056.000

de la importancia de la continuidad del presente servicio, solicitamos a la Doctora **ALBA AURORA COLINA** jefe Oficina de Contratación, adicionar $255.013.000 y prorrogar el contrato en mención por un término de ejecución de cincuenta y tres (53) días el contrato.

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3105747427

Elaboro: Ma. Zoraida Gómez Ch - Profesional Universitario Dirección Grupos Especial Protección
Reviso: Sharon Torres - Profesional Universitario Dirección Grupos Especial Protección
Aprobó: Eiber Agaton – Director Grupos Especial Protección

ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 18-09-2026

Los artículos 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 067 del 16 de mayo de 2022, me permito presentar el estudio previo de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente modificación contractual.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente modificación al Contrato No. 2159 de 2026, suscrito el día 17 de junio de 2026, cuyo objeto consiste en:

"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."

La Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión del Municipio de Villavicencio tiene a su cargo la atención, protección y restablecimiento de los derechos de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1251 de 2008, la Ley 1850 de 2017, la Ley 1171 de 2007, la Ley 1315 de 2009 y demás normativa aplicable.

En desarrollo de dichas competencias, el Municipio de Villavicencio suscribió el Contrato No. 2159 de 2026, mediante el cual se garantiza la atención integral de los adultos mayores institucionalizados en los Centros de Protección, mediante la prestación de servicios relacionados con alojamiento, alimentación, cuidado, atención básica, acompañamiento psicosocial, actividades de socialización, suministro de elementos básicos y demás componentes establecidos en el alcance contractual.

El contrato inició su ejecución el 24 de JUNIO de 2026, con un plazo inicial de 94 días, y un valor total de $569.171.000, discriminado entre aportes del Municipio y del contratista.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, durante la ejecución contractual se ha mantenido la necesidad de garantizar la continuidad de la atención de la población adulta mayor beneficiaria. Para el período comprendido entre el 24 de junio y el 25 de septiembre de 2026 se proyecta una población estable, registrándose un total de sesenta (60) personas, de las cuales cincuenta y siete (57) corresponden a adultos mayores y tres (3) a personas en etapa de adultez, conforme a la caracterización y registros de seguimiento correspondientes.

	TOTAL POR GENERO	
CLASIFICACIÓN	**FEMENINO**	**MASCULINO**
Primera Infancia (0 a 5 años)	0	0

Infancia (6 a 11 años)	0	0
Adolescencia (12 a 17 años)	0	0
Juventud (18 a 26 años)	0	0
Adultez (27 a 59 años)	1	2
Adulto Mayor (60 años)	23	34
TOTAL	24	36

MES DE 24 DE JUNIO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En consecuencia, se evidencia que la necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente y requiere continuidad, toda vez que la población beneficiaria continúa requiriendo los servicios de protección, alojamiento, alimentación, cuidado y atención integral proporcionados a través del Centro de Protección.

SALDO DISPONIBLE DEL CONTRATO

Como resultado del seguimiento efectuado a la ejecución contractual y del balance financiero realizado por la supervisión, se identificó que la totalidad de los recursos inicialmente proyectados para la atención de los cupos previstos no fue ejecutada en los términos inicialmente estimados, generándose un saldo disponible por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.005.000)**.

Dicho saldo corresponde a recursos inicialmente previstos para la ejecución del objeto contractual y conserva su destinación y conexidad directa con las actividades de atención integral de los adultos mayores beneficiarios.

De acuerdo con el balance financiero efectuado, se determinó que dichos recursos pueden ser destinados a financiar parte de la continuidad de la atención durante el período adicional requerido, previa verificación de la disponibilidad y afectación presupuestal correspondiente.

No obstante, teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante la ejecución y la proyección de costos requerida para garantizar la continuidad integral del servicio durante el período adicional, el saldo disponible de **$55.005.000** resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades proyectadas.

Por tal razón, además de la utilización del saldo disponible, se requiere efectuar una **adición al contrato por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECE PESOS M/CTE ($255.013.000)**, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para la continuidad de la prestación del servicio.

En consecuencia, para el período adicional se contará con recursos por valor total de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($310.018.000)**, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible del contrato para 9 días prorroga	**$51.012.000**
Nueva adición	$255.013.000
Total recursos para el período adicional	$306.025.000
Saldo a favor del Municipio contrato inicial	**$3.993.000**
Total recursos disponibles incluyendo saldo a favor del Municipio	**$310.018.000**

Se precisa que los $51.012.000 corresponden a saldo disponible del valor contractual vigente, por lo cual no constituyen una nueva adición, mientras que los $255.018.000 corresponden al mayor valor que se pretende incorporar mediante la presente modificación contractual.

NECESIDAD DE LA PRÓRROGA

La presente modificación contractual tiene como finalidad, además de incorporar los recursos adicionales requeridos, prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 2159 de 2026 por el término que resulte necesario para garantizar la continuidad de la atención integral de los adultos mayores actualmente beneficiarios.

La necesidad de continuidad obedece a que la población atendida requiere la prestación permanente de servicios de alojamiento, alimentación, cuidado, atención básica, acompañamiento y protección integral, por lo que la terminación del contrato sin contar con una alternativa inmediata y articulada podría generar una interrupción en la atención.

El artículo 46 de la Constitución Política establece el deber del Estado, la sociedad y la familia de concurrir para la protección y asistencia de las personas adultas mayores. De igual manera, la Ley 1251 de 2008 establece disposiciones orientadas a la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, mientras que la Ley 1315 de 2009 establece condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas mayores en los Centros de Protección, Centros de Día e instituciones de atención.

En este sentido, la prórroga propuesta responde a una necesidad objetiva de continuidad del servicio y resulta directamente relacionada con el objeto contractual inicialmente establecido.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

La adición por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECE PESOS M/CTE ($255.013.000)** se requiere con el propósito de contar con los recursos suficientes para garantizar la prestación de los servicios durante el período adicional de ejecución.

Los recursos serán destinados exclusivamente a atender los componentes y actividades que se encuentran directamente relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con el presupuesto elaborado para la presente modificación.

Desde el punto de vista administrativo, la adición y prórroga se fundamentan en:

- La necesidad de asegurar la continuidad del servicio público social sin traumatismos operativos.
- La inexistencia de una alternativa inmediata que permita reemplazar el servicio sin afectar a los beneficiarios.
- El cumplimiento adecuado del convenio por parte del asociado, verificado por la supervisión.
- La coherencia de la ampliación con los fines del contrato y con la política pública de protección al adulto mayor.

La adición no incorpora una finalidad diferente ni modifica el objeto contractual, toda vez que los recursos adicionales estarán destinados a la misma atención integral de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad que dio origen al contrato.

De esta manera, la modificación propuesta permite articular los recursos disponibles del contrato con los recursos adicionales requeridos, garantizando una adecuada programación financiera y la continuidad de la prestación.

Desde el punto de vista técnico, resulta necesario mantener la prestación de los servicios actualmente suministrados a la población beneficiaria, teniendo en cuenta que durante la ejecución contractual se ha evidenciado la permanencia de la necesidad de atención integral.

La prórroga permitirá garantizar la continuidad de los servicios de alojamiento, alimentación, cuidado, atención, acompañamiento psicosocial, actividades de socialización y demás componentes previstos en el objeto contractual.

Los recursos correspondientes al saldo disponible y a la nueva adición serán destinados exclusivamente a financiar las actividades requeridas durante el período adicional, de conformidad con el presupuesto que hace parte integral del presente estudio.

La modificación no implica la alteración de la naturaleza, finalidad ni objeto del contrato.

1.5. ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo con el balance de ejecución financiera, el Contrato No. 2159 de 2026 presenta un saldo disponible de **$55.005.000**.

Adicionalmente, se requiere incorporar recursos por valor de **$255.013.000**, para un total de **$310.018.000** destinados a financiar las necesidades del período adicional.

La nueva adición por valor de **$255.013.000** deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el rubro y fuente de financiación aplicables.

La utilización del saldo disponible estará igualmente sujeta a la correspondiente verificación presupuestal y financiera.

La modificación contractual resulta conveniente para el Municipio de Villavicencio, toda vez que permite garantizar la continuidad de la atención integral de una población en condición de vulnerabilidad y sujeto de especial protección.

La utilización del saldo disponible, conjuntamente con la incorporación de los recursos adicionales requeridos, permite optimizar la ejecución de los recursos públicos y atender la necesidad institucional que permanece vigente.

La medida conserva conexidad directa con el objeto contractual, no incorpora una finalidad diferente y mantiene las condiciones esenciales de la prestación inicialmente contratada.

Por lo anterior, desde las perspectivas técnica, financiera, social y administrativa, se considera conveniente adelantar de manera conjunta la **adición en valor por $255.013.000 y la prórroga del plazo de ejecución**, utilizando adicionalmente el saldo disponible de $55.005.000 para financiar las actividades correspondientes al periodo adicional.

1.2. Análisis de Oportunidad:

La presente modificación contractual resulta oportuna toda vez que, en el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del MUNICIPIO están incluidos en los proyectos de inversión de la siguiente manera:

PROYECTO: ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO registrado con Código BPIN. **2024500010173 BPPIM 20240500010145**, dentro del **PROGRAMA No. 4104:** Asistencia integral de población en situación permanente de protección social y/o familiar, **META (211) GARANTIZAR EL SERIVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y CIUDADANO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRABES DE LOS CENTROS DE PROTECCION**

1.3 Análisis de Conveniencia de la modificación contractual: La modificación al contrato, se considera conveniente para satisfacer la necesidad descrita anteriormente y la correcta ejecución del mismo.

2. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

2.1 Objeto:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Adicionar por primera vez y Prorrogar por segunda primera vez al Contrato N° 2159 de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

2.2 Tipo de Modificación Contractual:

Adicionar por valor de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL PESOS MCTE ($255.013.000),** el contrato No 2159 suscrito el día 17 del mes de junio del año 2026 cuyo objeto contractual consiste en: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

La presente adición estará a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
6897	17 de septiembre de 2026	Recursos propios (estampillas)	0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009-2024500010173 - 1.2.3.1.19 - 50	**$255.013.000**
VALOR TOTAL				**$255.013.000**

Especificaciones o condiciones técnicas del bien o servicio objeto del convenio a adicionar y prorrogar por primera vez:

ADICION DEL 05 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA 70 ADULTOS MAYORES					
1,0	Servicio de atención integral permanente para adultos mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.	DÍAS	44	$ 57.000	$ 175.560.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 175.560.000**
TALENTO HUMANO - UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA					
2,0	Cuatro (4) manipuladores de alimentos.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 18.480.000
2,1	Dos (2) auxiliares de servicios generales.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 4.620.000	$ 9.240.000

2.2	Un/a (1) psicòlogo(a).	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.3	Un/a (1) nutricionista.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 5.764.000
2.4	Cuatro (4) auxiliares de enfermería.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 23.056.000
2.5	Dos (2) licenciados en educación física.	MES	UN (01) MES Y CATORCE (14) DÍA	$ 5.764.000	$ 11.528.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 73.832.000**
	KIT DE ASEO PERSONAL				
4,0	Kit de aseo incluye: Un (01) desodorante roll on de 50 ml, un (01) shampoo de 400 ml, un (01) jabón de baño de 75 gr, una (01) crema dental de 100 ml, un (01) cepillo de dientes con portacepillo de dientes en plástico para adulto, paquete de cuatro (04) rollos de papel higiénico y un (01) paquete de tres (03) cuchillas de afeitar dos hojas.	UNIDAD	70	$ 80.300	$ 5.621.000
				VALOR SUBTOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 5.621.000**

VALOR TOTAL (INCLUYE IVA 19%)	**$ 255.013.000**

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa el balance del rubro con los porcentajes faltantes a ejecutar

RUBRO 0401 - 2 - 3.41.04.1500.009-2024500010173-1.2.4.3.03-92
ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PRORROGA REMANTE CONTRATO INICIAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 04 DE OCTUBRE DE 2026

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL – 09 DIAS POR 70 ADULTOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**UND X 70 ADULTOS MAYORES**
Servicio de atención integral permanente para adultos	DIA	09	$ 57.000	$35.910.000

mayores conforme a la Ley 1315 de 2009.				
TOTAL				**$35.910.000**

TALENTO HUMANO				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
Cuatro (4) manipuladores de alimentos	Días	09	$ 105.000	$ 3.780.000
Dos (2) auxiliares de servicios generales	Días	09	$ 105.000	$ 1.890.000
Un/a (1) psicólogo(a)	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Un/a (1) nutricionista	Días	09	$ 131.000	$ 1.179.000
Cuatro (4) auxiliares de enfermería	Días	09	$ 131.000	$ 4.716.000
Dos (2) licenciados en educación física	Días	09	$ 131.000	$ 2.358.000
TOTAL				**$ 15.102.000**
TOTAL 09 DIAS				**$ 51.012.000**

En consecuencia, se genera un saldo a favor del Municipio de Villavicencio por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($3.993.000).

Prorrogar No 1 por CINCUENTA Y TRES (53) días el Contrato N° 2159 de 2026 cuyo objeto contractual consiste en: "AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." Contados a partir del vencimiento de la Prorroga No 1.

Por tanto, el nuevo plazo de ejecución será hasta el día 17 del mes de noviembre del año 2026.

3. **GARANTÍAS:** Se tendrán en cuenta las establecidas en el convenio inicial extendiendo así su cobertura por el término de la prórroga y valor de la adición.

4. **ANEXOS:** el presente estudio previo cuenta con los siguientes anexos:

- Informe de Supervisión
- Informe del Contratista
- Formato de Acta de adición y/o prorroga al contrato
- Presupuesto oficial de la adición y prorroga
- Fichas y Certificado de Bancos de Programas y Proyectos
- Certificado de Plan de Compras
- Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal
- Solicitud al Contratista para la prorroga

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN